

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 743

VISTO:

El expediente N° 13024-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Luis Cuello y en su persona a la Comisión Directiva de la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA), seccional La Rioja.

Que, cabe destacar que este gremio viene realizando diversas actividades que se traducen en enormes beneficios para sus afiliados, tales como capacitaciones en diversas áreas de conocimiento, otorgando así de esta manera una oportunidad a sus socios para un mejor desenvolvimiento en lo que refiere a servicios hoteleros y gastronómicos.

Que, cada 2 de agosto se celebra en nuestro país el Día del Empleado Gastronómico.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Luis Cuello en merito a su valioso trabajo, compromiso social e institucional.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente